

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: POSTNATAL PARENTAL JOSSELYN PINO VIDAL

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01858/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 3 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.- Circular N°15.700, de fecha 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
- 5.- Resolución N°178, de fecha 16 de abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don. Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 22 de abril 2026, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Fernanda Araya Osorio Administrador Municipal.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso Post-Natal Parental, de doña **JOSSELYN ALEJANDRA PINO VIDAL**, Técnico en enfermería nivel Superior del CESFAM Municipal Doñihue, de fecha 23 de junio del 2026.

DECRETO:

AUTORÍZASE:

1. A doña, **JOSSELYN ALEJANDRA PINO VIDAL**, Técnico en enfermería nivel Superior del CESFAM Municipal Lo Miranda, F Categoría C, Nivel 13; para hacer uso del permiso Post- Natal Parental, desde el día 22 de junio del año 2026, hasta el día 14 de septiembre del año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SIAPER



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
TAMARA NICOLE VEGA HONORATO - DIRECTOR CESFAM LO MIRANDA CESFAM LO MIRANDA
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21962974&hash=e3b71>